

LA FACULTAD.

PERIODICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Filosofía médica.

Resumen sobre Hipócrates.

Creemos haber conseguido lo que nos habíamos propuesto. Citado muy á menudo Hipócrates como práctico por excelencia, como profesor exclusivamente entregado á la observación, destituida de todo raciocinio ó teoría, para darnos á entender que quien filosofa sobre este ó aquel ramo de la medicina, ó sobre todos, abandona las huellas del gran fundador del arte: quisimos demostrar que este era un error gravísimo, y que Hipócrates hizo tantas ó mas teorías que los médicos mas célebres en los fastos de las concepciones intelectuales. Larga ha sido la tarea, pero era necesario darla esta estension, porque nos propusimos desarraigar una creencia, por mucho tiempo dominante, y en la cual estan inbuidos no pocos profesores recomendables por sus luces y talentos. Nos hemos declarado desde nuestro primer paso en el terreno periódico-científico partidarios de la teoría; y puesto que una de las razones mas abonadas que los partidarios de la mera práctica nos oponen á cada instante es la medicina de Hipócrates, ¿qué habíamos de hacer en cuanto á este personaje, por tantos títulos famoso y por tantos de sus admiradores honrado casi con la apoteosis, sino presentarle bajo todos sus aspectos, sujetarle á la analisis mas minuciosa y examinar una por una sus doctrinas y sus obras? Descosmos mas que nadie de conquistar la convicción de nuestros lectores, no por la fuerza de nuestra autoridad, por-

que esto argüiría presunción, á un mismo tiempo que tendencia á la tiranía, sino por medio del razonamiento y de la lógica; no hemos querido contentarnos con cuatro proposiciones dogmáticas, con cuatro rasgos enfáticos, como acostumbra hacerlos los que no quieren entrar de lleno en una cuestión grave y que requiere estudios previos tan vastos como profundos. Para demostrar que no era nuestro aserto una voz vaga y soltada á la ventura, sino espresion de una convicción sincera y adquirida á costa de muchas horas de meditacion y estudio, tuvimos necesidad de presentar á Hipócrates con relacion á sus antepasados y contemporáneos, y desenvolver esta idea altamente filosófica con todos los pormenores que la naturaleza de este escrito consentia. Hipócrates aislado no es una realidad; es una quimera. Hipócrates aislado, estudiado en sí mismo, sin volver la vista atrás ni en torno suyo, no es mas que un ser ideal, que una ficción, pero ficción raquítica, la que jamás elevará á la altura de los verdaderos sabios el entendimiento que de tal modo le concebia. Quien aísla á Hipócrates, no le ha leído, y si le ha leído no ha sabido comprender uno de los grandes principios que dominan sus ideas, como una altísima montaña las llanuras que se agrupan alrededor de su falda. Hipócrates, como Sócrates, proclamó el estudio de relacion, el de conjunto; llamó en su ayuda lo pasado, lo presente y lo venidero; y, sin embargo, muchos de nuestros comprofesores le han presentado con absoluto aislamiento. ¿Como no les ha venido á la idea que quien tan firmemente profesaba ese grande principio filosófico, debía ser estudiado tambien segun el

mismo espíritu? Y aqui está principalmente el vicio radical de muchos de nuestros antagonistas. Por esto nos hemos empeñado en desenterrar, como quien dice, la medicina anterior de los tiempos hipocráticos; esa medicina, de la que, mientras se mira por la superficie el terreno de la ciencia, no se encuentran sino vestigios á duras penas perceptibles; pero que como se profundice un poco, uno la encuentra casi en estado fósil, es verdad, pero gigantesca tambien, como los cadáveres de esos réptiles y anfibios que los sábios describen y explotan luego para la confirmacion de sus teorías geológicas.

Estudiado Hipócrates con relacion á sus antepasados y contemporáneos, hemos podido desplegar nuestra mirada por el inmenso campo de la historia universal. Hemos visto la humanidad en su cuna, la inteligencia en mantillas, y á los impulsos de su vida seguir la marcha del sol y engrandecerse como la mar que sube, rebosando del Oriente al Africa, del Africa al Occidente, y arrancando en cada siglo un secreto mas á la sabia naturaleza. Hemos visto preceder la religion al empirismo, el empirismo á la ciencia, como la tradicion al hecho, y el hecho al principio en su verdadero orden y estado cronológico. Tomando la vereda desde los tiempos de Tales hemos podido recorrer, sin estraviarnos, todo el laberinto de la filosofía griega, mas famosa todavia que el que recorrió Teseo; y sin mas hilo de Ariadna que la lógica, le hemos seguido en todas sus circunvoluciones, notando la marcha progresiva del arte siempre paralelo al de la filosofía. Hemos visto salir la medicina de los templos, pasar á los gimnasios, y pararse en las escuelas, aprovechando

Folletín.

BIOGRAFIA DE UN MÉDICO.

CAPITULO XVI (1).

Placeres del médico.

Apuradas han sido algunas situaciones de mi vida; pero entre las que lo han sido mas, bien puede colocarse la que estoy describiendo. Yo no sabia qué hacer. Por un lado habia la niña del cirujano cubierta de cascotes; por otro la madre de esta niña, muriéndose por instantes; por otro, en fin, el adorado objeto de mi alma y mi corazon, tendida en el suelo, con la cara ensangrentada del porrazo que se dió, y entregada á las horribles convulsiones de la epilepsia. La señora del médico del Bruch y sus hijas estaban aterradas, tanto por el espectáculo que tenían á la vista, como por el inminente peligro en que todos, sanos y enfermos, nos encontrábamos. De las tres personas que necesitaban socorro, Eufemia era sin duda á la que mas habiera deseado prestárselo; mas por mucha que fuese mi pasión por ella, fué mas fuerte el grito de la humanidad que el del amor. La señora del médico estaba amenazada de muerte, como no fuese acto continuo socorrida; la niña tal vez ya era cadáver;

Eufemia iba á recobrar naturalmente sus sentidos. Como estos sentimientos fueron instintivos, las ideas con que los espreso fueron rápidas, instantáneas, y me abalancé á la pobre señora que iba perdiendo con su sangre la existencia, encargando á las niñas del médico que quitaran los cascotes, y á su madre que socorriese á Eufemia. Esta buena señora y sus hijas, no menos buenas, supieron con mi ejemplo hacerse superiores al espanto en que las tenia la proximidad y giro de la refriega en que estaban empeñados los paisanos con los franceses.

Pero ¿qué hacer delante de una pobre embarazada, cuya hemorragia fulminante iba á vaciarle las venas en un momento! Qué hago yo para salvarla, me decia; yo no sé qué hacer! Esto no me lo han enseñado; tampoco lo he leído en ningún libro; esto es de cirugía, sin duda, y yo no soy mas que médico. Maldita division de profesiones, ¿para qué sirves? En medio de este terrible conflicto, que me hizo experimentar todas las ansias de una agonía, me ocurrió una idea que, solo al saber que el arte la tiene entre sus recursos, puede dejar de parecer indigna de un profesor. Cuando se vacía una cuba, una fuente, y no se quiere que se derrame mas vino ó mas agua, ¿qué se hace? Se tapa, se tapona, y así para la corriente; así se detiene el líquido; pues faltó aqui de recursos, voy á hacer lo mismo; y apenas me hubo ocurrido esta idea, que me pareció salvadora, con las mismas sayas de la moribunda restañé la sangre. Calaba el líquido vital, y me obligaba á aumentar aquel apósito; pero al fin logré que se moderase el torrente. Mi frasquito de éter, que siempre llevaba en el bolsillo, la produjo un bien admirable, hizo algunos movimientos, la palidez cada-

vérica de su semblante se teñía un poco, el color de cera que habia cobrado parecia revivir, dió un suspiro, tras este otro, el pulso se levantó poco á poco, y al fin recobró el sentido. Cien millones de reales que me hubieran dado en aquel momento no me hubieran causado tanta satisfacción.

«Mi hija; qué es de mi hija!» Hé aqui las primeras palabras que esa desdichada madre pronunció.

En este instante, la señora del médico del Bruch se me reunió; Eufemia se habia recobrado ya, estaba echada, habia preguntado por mí al volver en su acuerdo; y al decirle la señora que estaba asistiendo á la esposa del cirujano, la que parecia ir de parto, no solo aparentó tranquilizarse, sino que la rogó que la dejase, y fué á ayudarme.

«¿Qué es de mi hija, señora?» la preguntó la embarazada.

—Vive, hija mía; los cascotes no la han hecho ningún daño; la van á traer.

—Ah! que yo la vea; que yo la vea, y me salvaré.

—Van á traerla, van á traerla, añadió yo, continuando la idea feliz de la mujer del médico del Bruch; pues no dudé un instante que la habia dicho esto para sostener su moral.

—Que me traigan á mi hija, insistió diciendo la enferma, y sin hacerle caso ó como para distraerla me dijo el ama de la casa. «Sabe V. que ha hecho V. muy bien en taponar á esa señora? Me acuerdo que se hizo eso mismo á una amiga mía, la que despues de un parto difícil tambien se moria por instantes.

—Tiene V. agua fria, la dije cortándole el habla, pues ya no parecia tan discreta.

—Si; me respondió, como la nieve, en la cueva hay

(1) Esta novela original del DIRECTOR DE ESTE PERIODICO, se empezó á publicar en el núm. 2.º

do en ellas todos los hechos y máximas de los tiempos anteriores. Hemos apalizado los siglos con relación a sus ideas, y nos hemos explicado los unos por los otros. Hemos visto escuelas de principios encontrados, sus concesiones sucesivas, que es como si digéramos sus degeneraciones, su progreso, y hemos personificado todo lo de significación histórica, evocando las sombras de hombres ilustres, cuya memoria guarda en su libro de bronce la imparcial posteridad.

Hemos demostrado evidentemente que antes de Hipócrates hubo médicos tan sabios como él mismo, y que su escuela fué continuación de otras escuelas. Si le hemos notado una filosofía mas elevada, superior a la de sus antepasados, mas fecunda en consecuencias y por lo mismo mas progresiva, tambien hemos visto a qué grande hombre era debida la concepción filosófica que domina en todos sus pensamientos. Sócrates, hemos dicho, que explicaba la filosofía hipocrática.

Mirado Hipócrates al través de ese prisma; vistas sus relaciones con lo pasado y lo presente; preparados ya los ánimos con esas ojeadas retrospectivas, pero altamente necesarias para comprender la verdadera índole y temple de los tiempos hipocráticos, hemos entrado en el examen de las obras del gran maestro coaco. Una por una han sido analizadas, y en todas ellas hemos notado el reflejo de esos tiempos anteriores y coetáneos; en todos ellos hemos visto la influencia de los siglos, que se van, sobre los siglos que se quedan; en todas ellas hemos visto, en fin, cuando no las hipótesis, los sistemas y las teorías de los hombres pensadores de otros siglos, otras hipótesis, otros sistemas y otras teorías, hijas mas ó menos legítimas de aquellas, y que en el fondo no han podido desmerecer la crítica que contra las teorías se está haciendo. Para fijar el verdadero sentido de las palabras, y no convertir en cuestion de nombres una cuestion de hecho y mero hecho, hemos explicado la acepción que dábamos a los vocablos, hipótesis, sistema y teoría, y su forma, su sentido enteramente igual, idéntico al que les dan los filósofos y la lengua castellana ó filosófica que es mas universal; hemos probado citando a Hipócrates y pasajes de sus obras, indicando sus asertos y principios, que era hipotético, teórico y sistemático. Ninguna de sus obras genuinas hemos dejado por analizar; todas han pasado por el crisol de nuestro examen, y todas nos han dado los mismos resultados.

Queda de consiguiente plenamente demostrado nuestro aserto, y desde hoy mas nadie tendrá derecho a citarnos a Hipócrates ni sus obras y doctrinas como favorables a la opinión que combatimos, y cualquiera que pretenda alegar al sabio de Coos como una autoridad en pro de la observación sin teoría ó sea del divorcio establecido entre la teoría y la práctica, el hecho y su explicación, está antes obligado a rebatir nuestras pruebas y nuestros razonamientos.

Vamos ahora a ver si Sydenham es citado con mas fundamento que Hipócrates en favor de los pretendidos prácticos.

Homeopatía.

El *Boletín de la sociedad hahnemanniana* de esta corte ha tenido a bien contestar a nuestras invitaciones. Haciéndose cargo de lo que llevamos dicho relativamente a los principios que profesan los homeopatas españoles, he aquí lo que inserta en su número 2.º

AL PERIÓDICO TITULADO LA FACULTAD.

En el número 36 de dicho periódico hemos visto un artículo en que los redactores, después de hacerse cargo de los dogmas fundamentales de la homeopatía espuestos por el periódico del mismo nombre, manifiestan deseos de que las notabilidades médicas, que tanto en Madrid como en las provincias ejercen esta doctrina y la sociedad hahnemanniana matritense, declaren si están ó no conformes con los principios sentados por nuestro colega la *Homeopatía*.

«Antes que el periódico, titulado la *Homeopatía*, que ni en la actualidad representa ciertamente, ni podrá representar jamás la verdadera opinión de la mayoría de los adeptos de esta doctrina, la sociedad hahnemanniana matritense ha consignado en la introducción a su *Boletín oficial* los dogmas ó principios fundamentales de la homeopatía que el venerable maestro nos ha legado, y sobre esta base sostendrá las polémicas razonadas y decorosas que puedan promoverse en adelante.»

La manifestación de principios a que se refiere nuestro colega es la siguiente:

«Para nosotros los principios que constituyen la homeopatía son: el *dinamismo vital*, la *ley de los semejantes*, la *acción dinámica de los medicamentos*, entendiendo por esto que su acción es inesplicable por las leyes de la mecánica, de la física y de la química, y la *naturaleza dinámica de las enfermedades*. No añadiremos la esperiencia pura, la acción de las dosis infinitesimales, ni el origen miasmático de las enfermedades crónicas, porque estos tanensos descubrimientos son las

consecuencias obliga las de los principios anteriores. Simplificaremos mas si se quiere. La primera verdad, el principio cardinal y único de la homeopatía, el que por decirlo así construye la piedra angular de la doctrina es el *DINAMISMO VITAL*. A la esposición y defensa de estos principios consagró Hahnemann su larga y gloriosa carrera, y he aquí por que hemos dicho antes que éramos homeopatas puros o hahnemannianos, porque para nosotros son una misma cosa la homeopatía y el hahnemannismo.

Al manifestar nuestros principios hemos indicado tambien a nuestros antagonistas el terreno en que tienen que colocarse, si quieren combatir seriamente la homeopatía y acabar con ella; de otro modo todas sus críticas quedan sin ninguna influencia, porque no hacen mas que pasar al lado de la cuestión.»

De estas pocas líneas, en especial de las pertenecientes al número 2.º del *Boletín*, podría deducirse que está ya fermentando entre nuestros homeopatas el germen de la desunión, y que será fácil nos encontremos en lo sucesivo con lo que desde el principio nos hemos temido mucho. Sin embargo, puesto que el *Boletín* formula tambien sus proposiciones, y que estas en el fondo son las mismas que las de la *Gaceta homeopática* la *Homeopatía*, su sucesora y heredera, no nos creemos en el caso de recusar esa manifestación de nuestro primer colega. La aceptamos, pues; la agregamos, como quien dice, al espediente, y aguardaremos todavia un tanto para ver lo que nos digan otros homeopatas de alguna nombradía, los que ni son socios de la sociedad hahnemanniana, ni tienen, segun nuestra creencia, parte alguna en la redacción de la *Homeopatía*. Podrá que algunos manifiesten impaciencia por este proceder; mas así lo exige nuestro propósito, y así nos lo aconseja la prudencia. Antes de entrar en el combate, es una regla de cordura y de táctica explorar el terreno y averiguar las fuerzas enemigas. Nada embaraza y compromete tanto como tener que volver frente a retaguardia, ó que repenese de los ataques bruscos de la emboscada. Nosotros vemos ya en campaña dos adalides con su correspondiente bandera. Ahora nos hace falta saber qué partido adoptan otros gefes que todavia no han dado el grito, y que no sabemos si mas tarde tomarán el mando de las fuerzas pronunciadas. Hagan nuestros amables colegas que esta manifestación franca y leal se vea pronto, y desplegaremos sin mas rodeos ni dilaciones las líneas de nuestra masa.

—Pues venga, y si tuviéramos nieve, mejor.
—Tambien hay nieve. En estos montes nunca falta; ni en verano.»

Mientras fué por nieve, la embarazada dió gritos atroces.

«¿Qué tiene V., señora? exclamé aterrado.

—Voy a parir, voy a parir, y dando en pocos intervalos iguales alaridos, retorciendo el cuerpo y el semblante arrojó un endrino de los no a término. El pobre feto se agitó un poco, abrió la boquita, hizo un ruido que parecia bagido, y se murió. Desde aquel momento la madre, á la cual trasladamos a la cama, lo pasó mucho mejor; es decir, aunque enferma de gravedad, no la amenazaba ya la muerte tan de cerca.

—Y la niña? pregunté entonces en voz baja á una hija del médico que en aquel instante entró.

—Ahí viene, me contestó; no tiene nada; no le han hecho ningun daño los cascotes.»

Decirme esto y salir del cuarto casi corriendo todo fué uno. Y en efecto, la niña en camisa y señolienta era conducida por sus hermanitas y las hijas del médico como en triunfo. Solo estaba llena de polvo blanco.

«Aguardad, niñas: esperad un poco. Llama á tu mamá, hija mia, llámala.»

Hizólo así la niña, á la cual creíamos todos muerta, y la pobre madre al oír su voz, exclamó llorando:

«Hija de mi alma ven; ven acá, para mi has resucitado.»

Seguro yo de la conmoción, preveía ya una crisis favorable: cogí la niña en los brazos y se la presenté á su madre, tan ilesa como cuando la acostó. Inútil es que describa esta escena afectuosa.

Pero ¿cómo se habia salvado esa niña habiéndola caído encima los cascotes? Un grande trozo que la cubria enteramente cayó de canto, cogiéndola entre su borde y la pared, sin lastimarla, ni despertarla siquiera; y como este cascote se quedó apoyado en la pared, formando una especie de bóveda, por encima se deslizaron los demas trozos de ladrillo, y solo hubiera podido dañar a la otra niña, si en el momento de llegar la bala no se hubiera estado aquella sentada en el sillón, en un rincón de la pieza.

Cuando ya no reclamaba mi presencia ninguna persona puesta en peligro, me acerqué al cuarto de Eufemia con la señora del médico, y nos permitió entrar. Habia estado llorando desde que recobró el sentido. Sentéme a la cabecera de su cama, y reduje todos mis esfuerzos a reanimarla.

«Señoras, señoras, vino diciendo con tono alegre la mayor de las hijas del médico. Los franceses huyen; los nuestros ya bajan de las alturas y los persiguen.» Eufemia saltó de la cama, yo la cogí del brazo y la acompañé; la señora se abalanzó al balcón.

«Es cierto: huyen; mire V., mire V. los nuestros.» Todos nos asomamos al balcón que pocos instantes hacia pudo ser tan fatal, y vimos, en efecto, la derrota de las huestes de Chabran y Shwartz. Atareados con el socorro á los enfermos, no habíamos notado que las descargas se oían cada vez mas lejos, y que ya no se percibía la gritaría de los paisanos-soldados. Todos los esfuerzos del francés fueron infructuosos; desconcertadas sus maniobras, diezmadadas sus filas, rotas sus líneas, no solo tuvo que abandonar la idea de apoderarse del Bruch, en cuyo pueblo deseaba desahogar su resentimiento, sino que huyendo con el

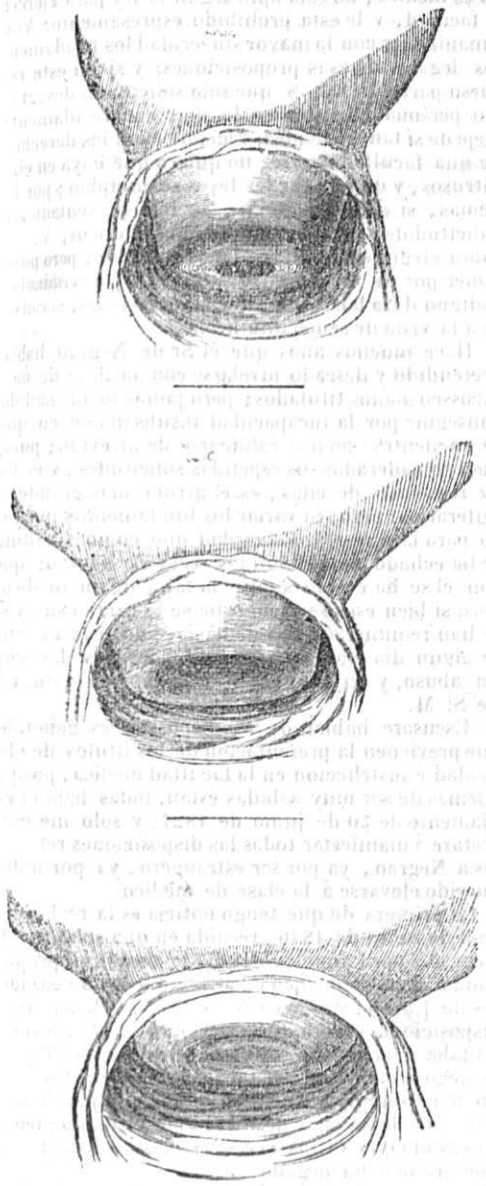
mayor desorden y confusion, confió a la fuga la salvación de un tercio de sus orgullosas fuerzas. Hasta los mismos muros de Barcelona le fueron siguiendo los somatenes, matándole los mejores soldados y apoderándose de su artillería y bagajes.

El pueblo seguia desierto; nadie volvia para darnos cuenta de aquella jornada; solo algunas mugeres, que habian seguido la retaguardia de sus compatriotas hasta cierta distancia, nos pusieron en conocimiento de la victoria y de algunos hechos de armas particulares. Yo deseaba salir para ver el campo de batalla; mas desde el balcón divisé una multitud de cadáveres esparcidos por la carretera y los cerros, y la compasión que aquellos infelices, á pesar de ser enemigos, me inspiró, me retrajo de este intento. Eufemia estaba ansiosa por su padre, y nadie le sabia dar razón de él. Hasta el anochecer no tuvimos noticias de su paradero. Una esquela para ella y otra para mi, escritas y firmadas en Molins de Rey, nos daban cuenta con estilo telegráfico de la victoria, de su salud y su brio, y nos citaba para las alturas de Mongat. Al amanecer del dia siguiente debíamos partir.

Grande asombro me causó esta esquela. El marqués me confía su hija hasta el punto de llevarla sola, siendo yo joven y soltero! Bien; no se arrepentirá de esta confianza; yo llevaré á su hija á las montañas donde nos cita.

A Eufemia se le hizo eterna la noche; al rayar el alba ya estaba sentada en un soberbio mulo; yo iba á caballo y nos acompañaban cuatro mozos con trabucos, los cuales habian llegado á media noche para no sé qué expedición, y se volvian al llano de Barcelona, deseosos de dar la muerte á mas franceses.

Parte pintoresca.



Estas tres figuras representan las variaciones que el cuello del útero va sufriendo a proporción que la preñez avanza. La 1.ª es cuando se encuentra en estado natural ó primeros meses; la 2.ª la matriz a seis meses de gestación, y la 3.ª a los nueve meses. Estas modificaciones se efectúan por grados, y se reconocen fácilmente, introduciendo el dedo índice por la vagina, y recorriendo a derecha y a izquierda y de delante atrás las cercanías del cuello del útero gravido. Por medio de esta dilatación gradual que el cuello del útero representa, se puede determinar, en unión con otros datos, la época de la gestación.

Sección neutral.

Revista de casos y observaciones de profesores españoles.

MEMORIA

SOBRE UN NUEVO MÉTODO DE TALLA SUB-PUBIANA.

Inventado por D. ANTONIO ROMERO Y LINARES, profesor de medicina y cirugía de la Facultad de Madrid, y doctor, socio de las Academias reales de medicina y cirugía del reino, del Instituto médico y de mérito de la Academia quírica matritense, individuo de esta real corte y de amigos del país responsable de la Academia.

miya nacional de arqueología central de España y sus colonias, etc., etc.

Breve ojeada histórico-filosófica sobre los diversos métodos conocidos hasta el día para practicar la operación de la talla.

Pocos años antes de la era cristiana, los médicos más ilustrados de todos los países ya conocieron la necesidad que había de extraer el cálculo para curar radicalmente esta enfermedad temible, y mucho más cuando este había adquirido un volumen y una consistencia tales, que los remedios que mas ó menos se preconizaban entonces para disolverle y hacerle salir por el trayecto de la uretra, eran inútiles y hasta perjudiciales. En efecto: esta idea atrevida en aquel estado de conocimientos inflamó los ánimos del mayor número de médicos, suscitándose interesantes y animadas controversias. Pero como para dar cima á tan noble y humano pensamiento tenían necesidad de penetrar hasta la vejiga con los instrumentos cortantes, y arrojándolos por otra parte los eminentes riesgos á que se esponían en una operación tan terrible, merced al estado deplorable y decadente en que se encontraba la anatomía quirúrgica, no se atrevieron a decidirse. En este tiempo el venerable Celso, digno de eterna loa y de la admiración y respeto de las generaciones postumas, desvaneciendo aquella pusilanimidad, hermanada general de la ignorancia, y animado por un sentimiento laudable y fecundo, fué el primero, según se infiere de las tradiciones históricas, que puso en ejecución un pensamiento, de suyo tan espinoso y difícil, adoptando un método peculiar que fué después denominado por los prácticos « método de Celso ».

Esta modificación importante que produjo una revolución en la cirugía, y que fué después el origen de posteriores descubrimientos beneficiosos para la humanidad doliente, fué mirada entonces por el mundo entero con asombro y perplejidad. En breve este grande y atrevido proyecto recorrió toda la redondez de la tierra; pero muy lejos de ser recibido con aplauso y benignidad, como debía, fué calificado con acritud por el mayor número de médicos, considerándolo como un pensamiento osado y trascendental que en pos de sí llevaba el sello de la muerte. Este juicio arbitrario y equivoco en gran parte, juntamente con los malos resultados que parece tuvo en un principio esta operación imponente, excitó el antagonismo ó aversión que ya le tenían sus opositores, constituyéndose en sus mas furibundos detractores, y logrando, por último, secuestrarla de la cirugía como una operación mortífera y altamente perjudicial á los intereses de la ciencia. Tales eran los conocimientos de aquella época! Y tales, por otra parte, la suerte que los destinos tienen reservada á toda clase de mejoras y de adelantos hasta que una civilización aventajada, época de la inteligencia y de las luces, viene á desvanecer esa siniestra prevención, hija de la malicia ó de la mas crasa estupidez.

Cuando Celso enseñó en público su modo de practicar la operación de la talla, todos se pusieron en espantación, y todos se previnieron contra un pensamiento venerando, que mas tarde había de servir de base á los mejoramientos que se hicieron en esta parte de la cirugía, y de consuelo á la especie humana. Los tribunales, pues, comisionaron á otros cirujanos para que informasen acerca de los detalles y sobre los resultados de esta operación quirúrgica. Pero á la manera que cuando ciertos hombres, de cuyo dictamen depende la elevación y fortuna de otro (digno de la mayor consideración y respeto), lejos de protegerlo con aquella noble y candorosa abnegación que distingue á los sabios, impulsados por una emulación ruin y rastrera piensan oscurecerlo y deprimirlo todo lo posible. Del mismo modo los comisionados por los tribunales de Italia, encargados de informar sobre el método operatorio de aquel Cicerón de la medicina, sin otro examen que el éxito infausito que tuvo esta operación en su principio, y quizás á la envidia que este invento pudo despertar mezquinamente en sus ánimos, informaron de una manera poco digna y satisfactoria, naciendo de aquel dictamen el famoso decreto del parlamento, en el que se prohibía ejecutar en el hombre vivo esta operación, y se mandaba proscribir de la cirugía. Pero dejando á un lado lo censurable y defectuoso que pudiera tener el método de cistotomía, inventado por aquel sabio, su ejecución, empero, airosa y atrevida en aquella época de conocimientos y de pusilanimidad, no alentó á los demás médicos, trazándoles el camino que sin temor debían seguir en lo sucesivo, haciéndoles ver que no era tan arriesgada ni tan difícil

como se creía en aquel tiempo fanático y de oscurantismo el penetrar hasta la vejiga con los instrumentos cortantes? Y por otra parte, aquella noble decisión y constancia que mostró el Hipócrates de Italia en ejecutar un pensamiento tan inaudito y filantrópico, afrontando todos los peligros que la barbarie de los tiempos pudiera arrancarle, muy lejos de merecer tan severa censura de las corporaciones médicas, causa de la oprobiosa persecución que sufrió de los tribunales, ¿no lo hacia acreedor á los mejores encomios y alabanzas? Efectivamente; este método, tan censurado en aquel entonces, fué luego el empuje de otros muchos que ulteriormente se inventaron y modificaron, con mas ó menos ingenio, según las luces de las épocas en que fueron sucesivamente apareciendo.

Pero, sin embargo, de todas aquellas polémicas y debates, que al parecer debieron ocasionar un atraso lamentable en la medicina y hacer bambolear todo su prestigio y dignidad, la ciencia benéfica de Esculapio seguía progresando, como todas las demás, a favor del tiempo y bajo la égida de una legislación sabia y protectora. Los médicos, persuadidos definitivamente de que era imposible la curación de esta temible enfermedad sin extraer de la vejiga el cálculo que la sostenía, y animados por un sentimiento loable y humanitario, se ocuparon con el mayor celo en investigar los medios mas seguros y á propósito para practicar la operación de la talla, y librar con ella de la muerte á un gran número de infelices que padecieran esta enfermedad. Pero sea que no recordaran el modo con que Celso practicaba esta operación, por tanto tiempo olvidada, ó lo que es mas verosímil, el miedo que tenían de interesar ó herir algun órgano ó parte cuya lesión pudiera entorpecer el éxito de la operación, que tal era el círculo obyecto en que se hallaba encerrada la anatomía, juntamente con el justo temor que imponía á sus ánimos el fatal recuerdo de la disposición poco razonada, que en tiempo de Celso dictaron los tribunales, debió ser, según nuestro criterio, la única y principal causa que los puso otra vez á pique de abandonar el terreno. A no haber aparecido en esta época el célebre Guy de Chaulier, que no menos aprensivo y sin duda mas ilustrado que los demás, tomó á su cargo la impropia y difícil tarea de restablecer y modificar aquel abandonado método, cuya restauración después de ser uno de los mas brillantes florones que honran á su respetable autor, inmortaliza la memoria de aquel príncipe de la ciencia divina. A este método se llama entonces *método quidiano*, y mas adelante se le denominó *pequeño aparato*, en vista del reducido número de instrumentos que eran necesarios para su ejecución.

El método quidiano ó pequeño aparato consistía principalmente en atraer el cálculo hacia el fondo inferior de la vejiga con el auxilio de dos dedos de la mano izquierda introducidos en el recto, y la aplicación de la otra mano sobre el epigastrio, haciéndole formar en el periné una prominencia, donde se practicaba una incisión curva que en virtud del sentido tergiversado y antifibológico que le daban á la frase de Celso « *cornibus ad coras expectantibus* » unos exigían que las puntas de la incisión semilunar mirasen hacia arriba, al paso que otros querían que se dirigiesen hacia abajo y otros hacia la izquierda. Concluido este tiempo de la operación, se procedía á extraer el cálculo con el auxilio de una cucharilla y sirviéndole de ayuda los dos dedos de la mano izquierda colocados en el recto. Ya se dejó conocer que este método, aunque merecedor de algunos elogios por su sencillez, por el corto número de instrumentos que figuraban en su ejecución y especialmente por la época en que apareció, llevaba consigo muchos y graves inconvenientes. En fin, á este método lo hacían mas ó menos impracticable la contingencia que había por un lado de herir desproporcionadamente la vejiga, haciendo la incisión por mas arriba, ya por mas abajo del sitio donde debía practicarse, con espesición eminente de separar este órgano de la uretra por falta de una guía segura y fiel que condujese al instrumento cortante, y la imposibilidad, ademas, que habia algunas veces en los niños, en los sujetos de pequeña estatura y en los muy obesos de aproximar lo suficiente el cálculo al fondo inferior de la vejiga y al periné. Pero como los médicos no conocían en aquel tiempo otro método de cistotomía que reuniese otras ventajas y reconocida la necesidad que habia de extraer el cálculo á todo trance, si querían salvar de la muerte á un gran número de estos enfermos, continuaron practicándolo con mas ó menos buen éxito hasta que en 1525 Juan de Romani inventó otro método, que sin embargo de que reunia algunas ventajas sobre el método de Celso, restaurado por Chaulier, adolecía, esto no obstante de no menos defectos é in-

convenientes, como tendremos luz de ver mas adelante. Romani le denominó grande aparato en vista del número de instrumentos que eran necesarios para practicarle. Este estado (que como es de inferir debió ocasionar una revolucion en la práctica, y que lo describió por primera vez Mariano de Barleta, trasmitiéndolo despues Octavio de Villa y a Lorenzo Collot, en cuya familia, segun la tradicion histórica, permaneció como un secreto por espacio de cuatro generaciones) consistia principalmente en hacer una incision en el periné, que no estendiéndose mas que hasta la porcion membranosa de la uretra, quedaba el cuello de la vejiga sin dividir á pesar del golpe de maestro, tiempo añadido despues por los modernos, y en el que con este objeto hacian abanzar un litotomo ó cuchillo de punta aguda y estrecha, y á fuerza de distender con los dilatadores el cuello de la vejiga y demas partes que no habian podido interesarse en la incision, extraian el calculo casi fortuitamente.

Ya vemos, pues, que ningunos comentarios hay necesidad de hacer para probar los eminentes peligros á que se esponian en la operacion de la talla, practicada de este modo. Desde luego ya se conoce facilmente que, por una parte el gran número de instrumentos que figuran en la ejecucion y los dilatados tiempos que prolongan los sufrimientos de los operados y las maniobras en la vejiga, y ademas la accion ó uso de los dilatadores, los cuales sabemos obran dislacerando y contundiendo el cuello de la vejiga, la prostata y el tejido celular que las envuelve, juntamente con la piedra que ha de pasar por estas partes á viva fuerza, son suficientes para desgraciar en el mayor número de casos el éxito de la operacion. Mas, sin embargo de tan grandes defectos como justamente se acumulan, estos fueron los únicos métodos de cistotomia que se conocieron y practicaron hasta el año 1697, en cuya época Fr. Jacobo Beaulieu inventó otro método desconocido hasta entonces y al que el autor denominó aparato lateralizado. Pero este método reunia tambien la falta grave de no dividir el cuello de la vejiga lo necesario para extraer con holgura el cuerpo extraño, y careciendo ademas de un guia fiel y seguro que condujese al instrumento cortante, se esponian á dividir ó separar de la uretra esta entraña, del mismo modo que solia suceder en el pequeño aparato; pues lejos de ser el cateter de que se valia Fr. Jacobo, acanalado, como debia, era llano y cilíndrico, inconveniente que hacia caminar en esta operacion poco menos que á ciegas. Por otro lado reunia tambien los defectos que tan razonadamente se le habian atribuido al grande aparato, prolongándose los tiempos y las maniobras en la vejiga, y terminándose la operacion de la misma manera que por aquel método.

En efecto; esta era la causa poderosa y eficiente, como dejamos indicado en nuestras anteriores aserciones, de los incidentes peligrosos que casi siempre ocurrían en estos métodos de cistotomia. Pero á pesar de todas las faltas que se le atribuyen, el aparato lateralizado de Fr. Jacobo Beaulieu reunia algunas ventajas sobre los otros métodos conocidos. Desde luego la direccion oblicua que su inventor daba á la incision que practicaba en el periné, desde una pulgada por delante de la margen del ano hasta la parte interna de la tuberosidad del isquion del lado izquierdo, era una reforma de importancia. Por de contado en este sitio podia practicarse una herida ancha y espaciosa por donde se podia con mas facilidad extraer el calculo, y en virtud de su situacion mas declive se facilitaba la salida de la sangre y de la orina, evitando las infiltraciones y derrames de este liquido. Mas sin embargo, de estas ventajas tan importantes, el método de Beaulieu reunia defectos é inconvenientes de bastante trascendencia y que indudablemente fueron la causa de los malos resultados que obtuvo en sus primeros ensayos y del informe poco lisonjero que de este método dió el profesor Mery á la autoridad que le habia comisionado para este objeto. Pero no obstante de resultados tan poco favorables, Fr. Jacobo, retirándose de París continuó practicando su método de cistotomia en varias provincias de la Francia, y en Aix-la-Chapelle operó en casa del mariscal Segur á algunos enfermos de la piedra, entre ellos al mismo mariscal. Pero como que parece que sucumbió el mayor número de los operados, desgraciándose tambien el de Segur, y considerando por otra parte la persecucion tan tenaz que le habian hecho los tribunales franceses, resolvió definitivamente en 1702 pasar á Holanda, donde pensó que podria practicar su método de talla perineal con menos riesgos y quizás con mas probabilidades que en aquellos paises. Efectivamente; fuese porque adoptara los consejos que parece le dió el mismo Mery y aun Duverney para que eligiese el

cateter acanalado ó sea que él modificara su antiguo modo de operar, que es lo mas probable; lo cierto es que en aquel pais obtuvo tantas y tan felices curaciones, que los magistrados hicieron grabar una medalla honorífica que revelase á la posteridad el respeto debido á su memoria. Pero á pesar de todas estas mejoras y adelantos y de los resultados brillantes que Fr. Jacobo obtuvo con su método de cistotomia en los paises bajos, todavia distaba mucho el tiempo en el que se le habia de dar completa cima á este trabajo científico en honor de la medicina y para beneficio y consuelo de la humanidad doliente.

Despues de la muerte de Fr. Jacobo, Raw introdujo en este método modificaciones importantes que facilitaron y mejoraron considerablemente esta operacion cruenta, aunque no faltan algunos autores que atribuyan estas reformas al mismo Fr. Jacobo. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que Raw substituyó el cateter llano y cilíndrico de que se valia aquel autor por otro acanalado y mejor dispuesto, y con el que podia guiarse y dirigirse el instrumento cortante con mas precision y seguridad y practicar en la vejiga una incision mas regular y uniforme. Haciendo ademas otras reformas de consideracion, que por último hicieron su modo de operar preferible al método de Beaulieu. Cuando murió el ilustre Raw, en 1719, los prácticos buscaron con avidez por todas partes aquel método de talla perineal tan decantado y que tan distinguida reputacion habia proporcionado á su sabio autor. Pero sea que no lo hubiera comunicado antes de su muerte á ninguno y llevase el secreto á la tumba (lo que no podemos creer en un hombre ilustrado como Raw), ó lo que es mas verosímil que en razon á los escasos conocimientos de anatomía que aun retenian en este tiempo no se determinasen á practicarlo; lo cierto es que permaneció abandonado hasta que Cheselden, en Inglaterra, dió á luz un método que llamó tambien lateralizado, y que es muy probable fuese el mismo de Raw con algunas ligeras modificaciones. De cualquier modo el método lateralizado de Cheselden fué ulteriormente recibiendo en Francia, ya en otros paises reformas mas ó menos importantes é ingeniosas, segun lo iban exigiendo los conocimientos especiosos de los tiempos, hasta que en 1748 publicó su modo de operar Fr. Cosme, cuyo método produjo una interesante revolucion en la cirugía.

(Se continuará.)

Tomamos de la **Revista** de Cádiz lo siguiente:

Nuestro compofesor el Dr. Dumas nos dirige desde Manila el comunicado siguiente, que por su estension insertamos por suplemento.

Lastimosa sobremañera es la suerte que alcanzan allí los profesores que, habiendo empleado largos años, y hechos grandes dispendios, y sufrido grandes penalidades y privaciones para obtener su título, se ven hechos el juguete de ineficaces mandatos.

Es muy probable que el Dr. Dumas se haya dirigido al gobierno de S. M.; y ciertamente que se le hará justicia. Pues que, ya no hay reglamentos en Manila, no rigen las mismas leyes que en la Península?

Sres. redactores de la *Revista de Ciencias Médicas*.—Apreciables amigos y compofesores: ruego á ustedes se sirvan dar cabida en su periódico á los siguientes documentos; y por ellos verán de qué manera y con qué justicia se pospone en esta los intereses de los profesores y sus legítimos derechos, á los de ciertos particulares, intrusos en la noble ciencia que ejercemos.

Las arbitrariedades conmigo cometidas, con menosprecio de las leyes y reglamentos, reclaman ciertamente una pronta reparacion. Vean los profesores en los escritos siguientes cuál es la suerte que les está reservada (y mas si son españoles) en estas colonias.—Manila 7 de enero de 1846, *Doctor, Antonio Dumas*.

DOCUMENTO NUM. 1.º

Sr. Superintendente general de ejército y de la Hacienda de esta Isla.

D. Antonio Dumas, doctor en medicina y cirugía, como lo tengo acreditado, ante V. S. con la mayor consideracion ocuro y digo: que como aspirante, y en solicitud del destino de tercer médico del hospital militar de esta plaza, he sabido ayer que el agraciado entre los pretendientes ha sido D. Lorenzo Negrao. Para ese nombramiento ha sido V. S.,

sin duda, sorprendido: le han de haber dado informes apócrifos, ó al menos en ellos se ha de haber callado la verdad; porque á no ser así, no puedo creer en la justificacion de V. S. colocase á Negrao en una clase á que por tantas disposiciones soberanas le está prohibido elevarse. D. Lorenzo Negrao no es médico, no está apto segun la ley para ejercer la facultad, y le está prohibido espresamente. Voy á manifestar con la mayor sinceridad los fundamentos legales de esas proposiciones: y si en este recurso pareciere á V. S. que solo solicito un desagravio personal, le suplico lo mas encarecidamente aleje de sí tan triste idea; reclamo en él los derechos de una facultad ilustre; no quiero que haya en ella intrusos, y quiero que las leyes se cumplan; por lo demas, si á la vez que yo, se han presentado en solicitud de aquel destino sujetos idóneos, V. S. sabrá elegir entre ellos el mas acreedor; pero posponer por un D. Lorenzo Negrao, seria criminal é indigno de la borla que cubriera missiones, si callara á la vista de semejante hecho.

Hace muchos años que el Sr de Negrao habia pretendido y deseado nivelarse con la clase de médicos-cirujanos titulados; pero jamás lo ha podido conseguir por la incapacidad insubsanable en que se encuentra: podria calificarse de atrevido; pues, bien consideradas sus repetidas solicitudes, y el feliz resultado de ellas, es el arrojio mas grande el reiterarlas, pero sin variar los fundamentos que tuvo para la primera. Es verdad que como sustituto se ha echado mano algunas veces de Negrao; que con él se ha creído suplir la falta de un médico; pero si bien esos servicios que se le exigieron, y se le han remunerado con demasia, pudieron tolerarse algun dia por la necesidad, despues ha sido un abuso, y un abuso contra la espresa voluntad de S. M.

Escusaré hablar de las disposiciones generales que previenen la presentacion de los títulos de idoneidad é instruccion en la facultad médica, porque ademas de ser muy sabidas estan, todas bajo el reglamento de 30 de junio de 1827; y solo me concretaré á manifestar todas las disposiciones referentes á Negrao, ya por ser extranjero, ya por haber querido elevarse á la clase de médico.

La primera de que tengo noticia es la real orden de 3 de enero de 1846, recaída en una solicitud de Negrao, por la que pretendia le diesen en propiedad la plaza de médico en el regimiento de cazadores de Luzon; suplico á V. S. lea aquella soberana disposicion, y verá que, cerciorada S. M., no presentaba mas que un título de cirujano del Brasil, le negó la solicitud por incapaz de ser médico con un papel en que ni su autenticidad está justificada, ni le saca de la clase de un simple cirujano: tengo entendido que varias veces ha vuelto á solicitar, y siempre se le ha negado.

Consecuencia de esas instancias y tal vez de otras estrangeros, sancionó S. M. por real orden de 2 de enero de 1844 lo que en sus diferentes artículos se lee, y en especial en el 4.º que dice así. «Los estrangeros, profesores de medicina, cirugía y farmacia, que se establezcan en esa (Manila), previas las formalidades ya esplicadas, no podran ejercer su profesion sin la presentacion de documentos que justifiquen su carrera, y sin obtener la correspondiente autorizacion de V. E. á que precederá el debido examen ante la subdelegacion de dichas facultades.» D. Lorenzo Negrao jamás presentó mas título que el papel que llevo firmado; y ese ni le puede elevar á la clase de médico, pero ni á la de simple cirujano en España. Caido en 7 de octubre del año proximo pasado se plico en esta Isla la citada real orden, Negrao fué guiado y vigilado como los demas intrusos en la facultad, y es público que desde entonces ha visitado sino á personas que sabian no le darian.

Posteriormente es cierto llegó la real orden de 30 de junio de 1841, por la que S. M. proveyó que á D. Lorenzo Negrao se le diera la plaza vacante que resultara en el cuerpo de Sanidad militar de estas Islas, previa la presentacion de su título; pero este requisito no ha llenado Negrao por no tener otro título que dejó indicado; solo ese es el que se le presentó, y el mismo que S. M. en la real orden primera citada le dijo no era bastante; y no obstante de ser la voluntad soberana tan espresada, arreglo á las leyes, pues de suponerse otros hechos por el superior Gobernador de estas Islas, se cumpliese dicha real orden, y en 27 de setiembre último se le nombró á Negrao segundo ayudante provisional de cirugía en el regimiento granadero de Luzon; en este hecho, al admitir el Sr. Capitan Gene-

ral dicha renuncia decretó que la real orden de 30 de junio del año pasado quedaba sin efecto: por manera que aun concediendo la mayor justicia en el cumplimiento de dicha real orden, Negrao ha vuelto á quedar como estaba antes, esto es, sin ser médico ni cirujano por no tener títulos; y no solo no reúne la aptitud necesaria para poder ser colocado en un establecimiento de la importancia que tiene un hospital militar, sino que le está prohibido el curar como particular. Si desde el año de 1836 se le negó por S. M. el carácter de médico por no tener títulos legítimos, ¿cómo se pretende faltar a tan justa soberana disposición? Y como previniendo S. M. la presentación de los títulos para que pueda ser colocado, se admite la exhibición de un papel, tal vez apócrifo, rechazado siempre que de él ha hecho uso, y que no puede hacer fe, ni para lo que el mismo espresa; máxime cuando por títulos no puede ni debe entenderse otros que los legales presentados por reglamentos y reales mandatos? S. M. no ha podido contradecirse, y si tal se pensara, era preciso convenir en que su real ánimo habra sido sorprendido con importunas y falsas solicitudes; y entonces bien sabido es, que las cartas que así se obtienen, libradas contra derecho ó contra ley, ó fuero usado, tiene mandado S. M. que no valgan ni sean cumplidas, aunque contengan que se cumplan no embargante cualesquiera fuero ó ley: por consiguiente la real orden de 30 de junio de 1844, en tanto podrá obedecerse y cumplirse, en cuanto Negrao presente títulos legítimos; pues esta es la voluntad de S. M.; y mediante, repito, á que el Excmo. Sr. Capitan General que la mandó cumplir es el que le ha declarado sin efecto por superior decreto de 6 del actual, no hay para que ocuparse mas de ella, ni darle á Negrao otro carácter que el que antes tenia, y el que la misma Superintendencia ha reconocido cuando en 5 de abril de este año declaró vacante el destino del hospital militar.

Entonces dió comision á un facultativo del cuerpo de Sanidad militar, por no haber en esta plaza médico particular que pudiera desempeñar aquel destino; en aquella fecha Negrao existia; pero como la Superintendencia sabia que no podia curar por falta de títulos, no le llamó, ni se valió de él para esa interinidad, pues si así lo hubiera hecho, habria faltado á lo determinadamente dispuesto en la citada real orden de 2 de enero de 1844. En ese estado de vacante aquel destino llegó en junio de este año, mes en que quedé yo de médico particular, y desde esa época hice mis solicitudes, y debiendo haber decretado al momento, en vista del citado decreto de 5 de abril, y de que yo era el único facultativo apto, el único que ha presentado sus títulos, y el único que podia llamarse doctor en medicina y cirugía, se estaciona mi solicitud, no se ha hecho caso de ella y se ha esperado á que un don Lorenzo Negrao que nada es, se presente solicitándola.

Quiero conceder que sea cirujano, y no cirujano del Brasil, sino español, ¿podria jamas dársele una plaza ó colocacion en donde necesita otros conocimientos que los que tiene? ¿Podria nunca preferirse á un doctor en ambas facultades? ¿A un español en igualdad de circunstancias? Nunca, señor Superintendente: ahí está el reglamento citado de 30 de junio de 1827; ahí están mil soberanas disposiciones sobre la materia, que dicen y enseñan los requisitos de que debe estar uno adornado para merecer el honor de titularse médico; allí se encuentra la diferencia que hay de un cirujano á un médico; de este á otro que sea médico-cirujano, y la que hay de un licenciado á un doctor. Cójense mis títulos, con ese papel de Negrao; pásense á la inspeccion de los gefes de medicina y cirugía; y ellos, únicos competentes por S. M. para la calificación de títulos, dirán la diferencia, la distancia que hay de unos á otros; manifestarán lo nada que es Negrao, y las muchas prerrogativas y exenciones que yo debo disfrutar por razon de los míos.

Yo espero de la justificacion de V. S. que, imputado de todos los antecedentes que llevo referidos, se convencerá que D. Lorenzo Negrao no es apto para el destino que ha sido nombrado; que como no es médico, no puede alternar con los que lo son, ni en juntas, ni sustituciones; que para servir en el hospital militar se necesitan otros conocimientos que los que él supone tener, y, en fin, que por soberanas disposiciones le está prohibido el ejercer la facultad médica.

En esa virtud —A V. S. pido y suplico se sirva revocar por contrario imperio el nombramiento recaído en D. Lorenzo Negrao, nombrándome á mí á otro para dicho destino, siempre que como yo reúna los requisitos legales. Procede en justicia etc. —Binondo y, octubre 21 de 1844.

DECRETO. — Cuando esta Superintendencia

nombró de tercer facultativo del hospital militar á D. Lorenzo Negrao, tuvo presente cuantas razones espone este interesado; por lo tanto: NO HA LUGAR A LO QUE SOLICITA. —Gironella.

DOCUMENTO NUM. 2.

Intendencia General de Ejército de Filipinas. — He recibido el oficio de V. de 31 de octubre próximo pasado, en el que me inserta el que habia dirigido al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, y en el cual tiene V. el atrevimiento de calificar de nulo el nombramiento de tercer facultativo del hospital militar de esta plaza hecho por mí; y en vista de mis facultades, como Intendente General de Ejército, á favor del licenciado en cirugía don Lorenzo Negrao, faltando con ello á mi autoridad; y en contestacion, advierto á V., que en adelante se abstenga de ingerirse en asuntos que nada le competen, pues cuando fuese necesario pediré á usted informe en aquellos que crea deber hacer, pues en V. no reconozco autoridad suficiente para hacer semejante calificación: evitando en otra ocasion el pretender frustrar las atribuciones que me estan conferidas por S. M. como indirectamente ha pretendido en la actualidad, y teniendo entendido que de mis operaciones dará cuenta á quien corresponde. Dios guarde á V. muchos años. — Manila 7 de noviembre de 1845. —Gervasio Gironella. —Sr. Subdelegado de medicina.

Actos del Gobierno.

Universidad literaria de Madrid.

Ilmo. Sr. —Por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion con fecha 22 de junio último se me ha comunicado la orden siguiente. —En el artículo 27 del plan de estudios se dispone que un reglamento señalara las condiciones bajo las cuales podra autorizarse el ejercicio de la cirugía menor ó ministrante á los que desempeñaren ó hubieren desempeñado el destino de practicante en los hospitales. Con objeto de llevar á efecto esta disposicion, de acuerdo S. M. con el dictamen del consejo de Instruccion pública, se ha dignado resolver que desde luego se ponga en ejecucion el reglamento siguiente:

ARTICULO 1.º Podrán aspirar á que se les conceda la autorizacion necesaria para ejercer la sangría y demas operaciones de la cirugía menor ó ministrante, segun lo dispuesto en el artículo 27 del plan de estudios vigente, los individuos que reúnan las siguientes condiciones: 1.ª haber servido dos ó mas años el destino de practicante de cirugía en hospitales, al menos de cien camas, siempre que presenten certificado expedido por el primer cirujano del hospital, tanto de haber desempeñado las obligaciones de aquel destino á satisfaccion suya y de los demas profesores, como de haber observado buena conducta durante aquel tiempo 2.ª Probar que ha estudiado privadamente la flebotomía y el arte de aplicar al cuerpo humano los apósitos de toda clase usados en medicina. Debera comprenderse en el estudio que han de hacer de flebotomía todo lo relativo al arte de hacer evacuaciones sanguíneas, ya generales ó ya tópicas, y los medios de remediar los accidentes que pueden sobrevenir durante la operacion; y en el arte de los apósitos, los medios usados para aplicar al cutis los cuerpos dotados de accion directamente medicamentosa, los diferentes modos de aplicar al exterior cuerpos de cualquiera clase, cuyos efectos en el cutis puedan ser considerados como medios de curacion, los vendajes mas comunes usados en medicina y los diversos modos de inyectar sustancias medicamentosas por las vias naturales. Probarán tambien haber seguido, al menos por seis meses, con un cirujano dentista la practica de la parte de esta especialidad, relativa á limpiar la dentadura y extraer los dientes y muelas.

ART. 2.º Solo podran probarse los estudios de flebotomía y apósitos señalados en el párrafo 2.º del artículo anterior por medio de certificaciones dadas por el cirujano mayor del hospital y hospitales donde el interesado haya servido el destino de practicante, ó por regentes de primera ó segunda clase de las facultades de medicina. En los hospitales que tengan mas de trescientas camas serán tambien válidos los certificados de los dos cirujanos que sigan en categoría ó en antigüedad al cirujano mayor.

ART. 3.º Todos los individuos que tuvieren las condiciones espresadas en los dos artículos anteriores, presentaran los documentos que las comprueben á los rectores de las universidades que sean cabeza del distrito en que existiesen los hospitales

donde hayan sido practicantes. El rector, despues de haberse asegurado por los medios que juzgue mas convenientes de la validez de los documentos presentados, mandará haver el depósito de las cantidades señaladas en el artículo 8.º, y, hecho este depósito, serán admitidos á examen los pretendientes.

ART. 4.º Formarán el tribunal de examen los regentes de medicina de primera ó segunda clase, que nombrará el rector. Si no hubiere suficiente número de regentes, podrán ser nombrados en su lugar doctores en medicina y cirugía ó á falta de ellos en medicina.

ART. 5.º El examen no bajará de una hora de duracion, destinando parte del tiempo á preguntas y lo restante á hacer el ejercicio tan practico como sea posible, con cuyo objeto el rector procurará que se haga en un hospital, así como tambien que se proporcionen á los examinadores todos los medios que permitan las circunstancias para conseguir tan importante objeto. Versará el examen: 1.º sobre todo lo relativo al conocimiento de las venas y arterias que es indispensable para sangrar con acierto en las diversas partes del cuerpo, con espresion de las diferencias que ofrece la sangría, hacerla en una ú otra parte y sobre el modo de remediar los accidentes que puedan ocurrir durante la operacion; 2.º sobre el modo de aplicar los vendajes mas comunes; 3.º sobre los medios diversos de aplicar al cutis sustancias medicamentosas y de poner cantáridas y ventosas y demas estímulos usados como medios de curacion, y de hacer escarificaciones; 4.º sobre los medios de inyectar líquidos por las vias naturales; 5.º sobre el modo de limpiar y extraer dientes y muelas, y las reglas generales que deben tenerse presente en estas operaciones, y 6.º sobre los medios de curar los clavos ó callos y los accidentes que pueden sobrevenir al extraerlos.

ART. 6.º Concluido el examen, cada uno de los examinadores dará su voto, y si fuere aprobado por la mayoría, el examinando; estenderá el secretario el acta que con todo el expediente formado por el rector remitirá éste al director general de Instruccion pública, á fin de que si halla conforme lo actuado espida la licencia de sangrador en favor del individuo aprobado.

ART. 7.º Esta licencia autorizará al que la obtenga: 1.º para hacer sangrías generales ó tópicas; 2.º para aplicar medicamentos al exterior, poner toda especie de cauterios ó cáusticos y hacer escarificaciones; 3.º para limpiar la dentadura y extraer dientes y muelas, y 4.º para ejercer el arte de callista. Se espresará en la licencia que los sangradores estan completamente inhabilitados para hacer sangrías generales ó tópicas, así como tambien para aplicar medicamentos de clase alguna, poner cáusticos ó cauterios ó hacer escarificaciones sin mandato espreso del profesor médico ó cirujano, en sus respectivos casos, quedando, cuando lo hiciesen sin estas circunstancias, sujetos á lo que las leyes prescriben respecto á los que ejercen la carrera de curar sin legítimo título.

ART. 8.º Para ser admitido á examen de sangrador se hará previamente el depósito de 700 reales vn., pagando ademas 100 rs. por los derechos de examen.

ART. 9.º Cuando saliere reprobado un individuo en el examen para sangrador podra pretender que se le vuelva á admitir á nuevo examen en cualquier tiempo sin pagar mas que los derechos de los examinadores; pero si fuere reprobado por tercera vez perderá todo el depósito.

ART. 10. Se suspende por un año la obligacion de presentar los certificados de que se hace mencion en el párrafo 2.º del artículo 1.º á todos los que ademas de haber sido practicantes en un hospital de cien camas al menos, durante cuatro años, hubieren ganado en los colegios de medicina y cirugía algun curso de cirugía.

ART. 11. Se concederá á los individuos que existan en la antigua clase de sangradores y hayan sido recibidos conforme las disposiciones del artículo 8.º, capítulo 16 de la real cédula de 6 de mayo de 1844, así como tambien á los que tengan títulos de la misma clase expedidos por el estinguido proto-medicato de Navarra, el que pueden cambiar sus títulos por el de sangrador con las atribuciones arriba señaladas y sin mas gastos que el de 100 rs. vn. por el despacho del nuevo título.

La traslado á V. S. I. para su inteligencia y efectos consiguientes en esa Facultad. — Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 10 de julio de 1846. —Florencio Rodriguez Vaamonde. —Ilmo Sr. decano de la Facultad de medicina.

Ilmo. Sr. —Por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 1.º del actual

se me ha comunicado la real orden siguiente: — Por la real orden de 29 de setiembre último se dictaron varias disposiciones a fin de conciliar las asignaturas prescritas en el nuevo plan de estudios con las del antiguo. La combinación que de ellas resultó ha producido un aumento de trabajo para algunos catedráticos que se han visto precisados a desempeñar dos cátedras en vez de la que les estaba designada, ó a dividir en dos sus clases por la crecida afluencia de cursantes de distintos años escolares, y queriendo S. M. remunerar a los que se hallen en ambos casos, ha tenido a bien mandar lo siguiente: 1.º Los catedráticos que, a consecuencia de las disposiciones adoptadas por la real orden de 29 de setiembre del año próximo pasado hubieren desempeñado por extraordinario y con la competente aprobación superior otra cátedra, además de la que por el plan vigente les correspondía, tendrán derecho a percibir sobre el sueldo de su cátedra la tercera parte del correspondiente a la que hubieren servido por extraordinario. 2.º Para el abono de dicha tercera parte de sueldo únicamente servirá de base el señalamiento que en el curso presente ha tenido la cátedra servida extraordinariamente, y no el que pueda tener en lo sucesivo. 3.º El mismo derecho tendrán los profesores que por el excesivo número de cursantes que han acudido a sus respectivas cátedras, se han visto precisados, con la misma competente autorización, a dividir en dos para hacer útil la enseñanza. 4.º Los jefes de las universidades ó institutos públicos de segunda enseñanza dirigirán a la junta de centralización de fondos una nota de los profesores que se hallen en cualquiera de los dos casos indicados; pero en cuanto a los comprendidos en la regla 3.ª deberán manifestar aquellos las razones que hubieren tenido para la división de cátedra, acompañando otra nota de los alumnos que la componían. 5.º La junta de centralización, con presencia de las expresadas notas, informará al gobierno lo que tenga por conveniente acerca del expresado abono. 6.º Este se verificará por mensualidad y nómina separada en cada uno de los establecimientos públicos, a fin de dejar a los fondos de instrucción pública el necesario desahogo para cubrir las demás atenciones corrientes. Los profesores de los institutos de segunda enseñanza cobrarán su crédito de los fondos pecuniarios de aquellos. — Lo traslado a V. I. a fin de que en su cumplimiento a la posible brevedad se sirva disponer que el secretario forme la nota de los profesores de la facultad que se hallen en los casos expresados en la preinserta real orden, la cual me remitirá V. I. para dirigirla a la junta de centralización a los efectos prevenidos en la misma. — Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de junio de 1846. — Florencio Rodríguez Vaamonde. — Ilmo. Sr. decano de la Facultad de medicina.

Sanidad militar.

REALES ÓRDENES.

6 junio. Concediendo a D. Antonio Capella, segundo ayudante de medicina y cirugía y facultativo del regimiento provincial de Guadalajara, dos meses de prórroga a la licencia que para restablecer su salud se halla disfrutando en Barcelona.

Id. id. Concediendo dos meses de prórroga a la licencia que para restablecer su salud se halla disfrutando en Castellón de la Plana el primer ayudante de medicina y cirugía del regimiento caballería de España, D. Manuel Ibañez.

13 julio. Nombrando facultativo de la brigada de artillería de la Habana, con el sueldo que por reglamento le corresponde en aquellos dominios, al primer ayudante de medicina y cirugía D. Ramón Piña.

Revista

DE PERIODICOS ESTRANEROS.

Amigdalitis grave terminada por gangrena mortal.—Un sujeto, de 37 años, sucumbió al 21 día de haber empezado a padecer una amigdalitis. El exceso de inflamación de la glándula produjo la gangrena de la misma, dando lugar aquella al mismo tiempo a un absceso de la parte lateral del cuello, que, abierto por el cirujano, dió salida a bastante cantidad de pus, quedando por este medio establecida una comunicación directa entre la cavidad de la boca y lo exterior.

La amigdalitis ó angina tonsilar es una enferme-

dad grave, aunque raras veces mortal. La invasión, que en muchas ocasiones se parece a la de las fiebres graves, anuncia ya que no es un órgano insignificante en la economía el que va a padecer. No es raro que los síntomas de una calentura inflamatoria ó gástrica con complicación cerebral acompañen a la amigdalitis en todo su curso, exponiendo al enfermo a riesgo inminente los síntomas generales. Los locales son mas temibles todavía. La imposibilidad en la deglución y la proximidad a una asfixia no son los únicos accidentes que vienen a comprometer la vida del enfermo. En agosto de 1791, asistió Delamotte a un joven que llevaba ya algunos días sin tomar sustancia sólida ni líquida, a consecuencia de una intensa amigdalitis.

Pero los accidentes que mas comprometen al enfermo son los abscesos y la gangrena.

Los abscesos, que según Blandin tienen su asiento en tres puntos distintos, no todos tienen igual terminación. Los que se forman en la mucosa amigdalina, y en las granulaciones de la glándula se abren en lo interior de las fauces; la fetidez del pus es un carácter que los distingue de los de tercera especie, los cuales tienen su asiento en el tejido celular que rodea las granulaciones y la glándula misma. Este absceso se presenta en forma de un tumor con fluctuación debajo del ángulo de la mandíbula, con tendencia siempre a atrisarse paso hacia afuera. El pus de este absceso es el que forma carreras a lo largo de los vasos, los diseca, se dirige hacia abajo, y penetra, por último, en la cavidad torácica donde produce accidentes que no tardan en hacerse mortales. M. Londe ha observado un caso de esta especie; Nonat refiere otro de igual naturaleza.

La gangrena es la otra terminación que es necesario evitar; la gangrena suele limitarse a la glándula, dejando al desprenderse una pérdida de sustancia mayor ó menor y una úlcera que no tarda en cicatrizar. Según esto, la gangrena por sí sola no mata al paciente; si le quita la vida, es por la inflamación que la acompaña y por la supuración a que da lugar en el cuello, en cuya región es sumamente peligroso que se formen abscesos por la facilidad con que el pus se extiende hasta la cavidad del pecho.

M. Dariste, alumno interno de los hospitales, observó en la sala del catedrático Pyorri una muerte por asfixia a consecuencia de un absceso que se formó en este punto.

Historia de una preñez extra-uterina, por M. Bouais.—Una mujer ha vivido 12 años, después que se le presentaron signos de embarazo, pero cuyo parto no llegó a verificarse. La autopsia demostró un feto de siete meses, de una consistencia parecida al sebo ó a la cera, contenido en un saco que se insertaba en el peritórneo. A la muerte precedieron síntomas de fiebre hectica.

Este caso de preñez extra-uterina es notable por la avanzada edad a que pudo llegar el feto; se parece mucho al que se cita en el *Almacen de ciencias medicas* (parte histórica, pag. 52), cuyo embarazo duró tres años; en este tiempo la mujer volvió a hacerse embarazada y parió un feto bien constituido. Por la gastrostomía se estrajo un feto que había sido viable. La madre curó de la operación. Lo general es que en las preñeces abdominales el feto muere, lo mas tarde, del 3.º al 5.º mes. Sin embargo, estos dos casos salen de la regla general. Pero el mas curioso que sobre el particular posee la ciencia, es el que en 1824 observó D. Antonio Mayner, catedrático de obstetricia de la Facultad de Barcelona. El producto de la concepción que se encontró en la trompa derecha pertenecía a una niña bien constituida, de las dimensiones ordinarias de un feto a término y del peso de seis libras.

La madre era una mujer de 36 años, que hacia como unos 7 que había notado un bulto en el lado derecho, el cual fué creciendo progresivamente, quedando luego estacionario. En este tiempo, parió bien dos veces sin alteración apreciable del bulto. En este caso, como se vé, hubo superfecundación; en el segundo que hemos referido la hubo también; en el primero no sabemos si la hubo.

Inflamación del plexo solar y ganglios semilunares.—Una mujer de 60 años murió a consecuencia de una epigastralgia, cuyos intensos dolores llegaron a hacerse continuos.

Autopsia. Incrustaciones calcáreas en la aorta, inyección, rubicundez y falsas membranas en la túnica peritoneal del estómago y del hígado. Los ganglios semilunares, el plexo solar, los nervios

pneumo-gástricos y los intercostales tenían un color rojo escarlata y estaban finamente inyectados; sus ramificaciones participaban mas ó menos de esta alteración; el tronco del pneumo-gástrico izquierdo estaba rojo desde el cayado de la aorta hasta el cardias.

Tiene mucha analogía con este caso el siguiente, referido también por Mr. Silvano.

Un hombre de 30 años murió a las diez y siete horas de haberle acometido un fuerte dolor de estómago, acompañado de sed ardiente y de presentimientos funestos.

Autopsia. Cabeza y pecho normales, alteraciones de poca importancia en la cavidad abdominal, los nervios intercostales, sobre todo el derecho, los ganglios semilunares, el plexo solar y la túnica interna de la aorta estaban finamente inyectados y ofrecían un color de cochinilla que no desapareció, ni lavando estas partes repetidas veces, ni raspándolas con el escalpelo.

Estos dos casos pertenecen por sus síntomas a una misma afección, la epigastralgia. En efecto; un dolor atroz é intenso que quita la vida en poco tiempo y que tiene su asiento en el epigastrio, no puede referirse a otra enfermedad. Estos dos casos presentan de nuevo el haber producido la muerte, cosa que rara vez sucede. Nosotros no tenemos noticia de que la epigastralgia esencial, es decir, que no va acompañada ni es producida por ninguna otra lesión, hubiese producido la muerte, si bien esto no nos sorprende desde que hemos tratado este invierno una enferma de esta naturaleza; el dolor epigástrico era exactamente idéntico, repitiendo tan a menudo que no dejaba descansar un momento a la enferma; era tan intenso que producía síncope pasajero y movimientos convulsivos, y era tan cruel que la paciente se revolvía por el suelo como una desesperada.

Lo mas particular es que la autopsia haya demostrado la inflamación de los ganglios semilunares y plexo solar, de modo que esto puede hacer sospechar que la epigastralgia tiene su asiento en esos centros nerviosos, en lugar de tenerlo en la mucosa digestiva como se ha creído hasta ahora. Si un solo caso de inflamación del nervio pneumo-gástrico sirvió a Mr. Gendren para hacerle sospechar que la coqueluche tiene su asiento en este nervio, con mas fundamento pueden estos dos indicar la misma idea.

Ideosinercia rara.—Leemos en el periódico de la Sociedad médico quirúrgica de Turin que a un soldado se le ha dado por inútil por no poder comer pan. El sujeto había repugnado siempre esta clase de alimento. Para averiguar lo que en esto pudiera haber de cierto se le hicieron deglutir a la fuerza tres bolos de miga de pan, mezclados con la pulpa de savia y envueltos en una hostia. Ya que la ideosinercia sea verdadera, ya que sea fingida, el caso es nuevo en ambas circunstancias.

Revista

DE PERIODICOS NACIONALES.

Boletín oficial de la sociedad

Mahuemanniama matritense.

1.º Continúa en el número 2.º un artículo que ya empezó en el 1.º sobre las *dinamizaciones alisimas*. Los medicamentos dados a dosis infinitesimales obran con mas suavidad y prontitud a dosis altísimas que al contrario; la de 2600 para el *metall alb.* (arsénico); y la de 2500 para el *phosph* son las potencias que mejor efecto producen; todas las diluciones desde 2000 en adelante son las mas apropiadas para el tratamiento de las enfermedades agudas. El primer medicamento que a dosis altísimas tomó el articulista, fué la *puls*, durándole el gusto excesivamente amargo de boca y la sensación de frio húmedo 23 días el primero, y 27 el segundo. Estos dos síntomas son efectos primitivos del medicamento. En apoyo de la eficacia de los medicamentos a estas diluciones trae la curación de ocho enfermedades, entre las cuales figuran algunas de mucha gravedad.

2.º **Hemorragias.**—Las hemorragias esenciales no son mas que un síntoma a los ojos de la escuela homeopática así como el pus que se forma en una úlcera no es mas que un síntoma; así la salida de sangre no es mas que un síntoma de la enfermedad que llamamos hemorragia.

Los medicamentos que recomienda para las epistaxis son: el *croce* (*crocus sativus*), N. v. blus, bell. bry, puls, sulph, etc.; contra la hemoptisis, el mejor es el *aconi*, y luego hipee, arn, etc. Para la hematemesis, hipee, arn, clun, etc.

Anales de cirugía.

Tras la historia de una herida de la parte anterior del cuello, que interesaba la laringe y el exófago; los alimentos salieron por la herida, aunque en corta cantidad, por espacio de algunos días, cuyo accidente no se presentó hasta los tres ó cuatro días de recibida la lesión. La curación radical se obtuvo en el espacio de un mes. D. Manuel Ruiz y Sanchez es el cirujano que trató al herido; según se infiere de la historia, este fue un caso de medicina legal, puesto que la trató por mandato del alcalde. Desearíamos que, así como se ha publicado la parte médica de esta historia, se publicara también la parte legal de la misma.

4.º caso de *hermafroditismo masculino*.—El individuo en quien recayó este vicio de conformación, tiene actualmente 48 años; en la quinta del año 35 fué dado uniformemente por inútil para el servicio militar en dos reconocimientos distintos. Es de temperamento sanguíneo bilioso, tiene un color pálido, sin pelo de barba y muy poco desarrollado las partes que componen la cámara posterior de la boca; la voz atipada, el pecho y el vientre mas abultados que los demás hombres; pene imperfecta como de una pulgada de largo, cubierto con su prepucio; escroto hinchado por el rafe, formando dos bolsas que simulaban los grandes labios, en cada uno de los cuales habia un testículo poco desarrollado; en el fondo de la hendidura habia un agüero, del diámetro de una pluma de escribir, que ni parecia vagina, ni uretra. La lavandera declaró que este sujeto tenia un flujo de sangre irregular y periódico que él llamaba sangre de espaldas.

Gaceta médica.

Continúa sus artículos de fondo sobre las alteraciones de la sangre en las enfermedades. Las cualidades físicas normales de la sangre varían en las diversas especies de animales. En los diferentes individuos de la especie humana sucede otro tanto; el término medio de la fibrina en el estado fisiológico es, según Andral, 3/1000; el máximo de 4; y el mínimo de 2; el de los globulos 127/1000; pudiendo elevarse a 140 y descender a 110. Los materiales sólidos del suero componen por término medio 89/1000, de los cuales 68 á 70 son de albúmina pura. La *hematología* microscópica se encuentra bastante atrasada.

Las alteraciones *patológicas* de la sangre se dividen en tres grupos; en el 1.º hay aumento ó disminución de uno ó muchos de sus elementos; en el 2.º están alteradas las cualidades de estos elementos, y en el 3.º mezcla de cuerpos heterogéneos, como, por ejemplo, el pus.

Las alteraciones de los sólidos y líquidos no son mas que efectos visibles del movimiento vital invisible que los produce; no hay relacion de causa y efecto entre los desórdenes de los sólidos y líquidos.

Revista

DE SOCIEDADES ESTRANGERAS.

Academia de medicina de París.

MEDIDAS SANITARIAS.

§. 3.º—*Precauciones que se han de tomar á la llegada a Francia*.—Los capitanes de buques de la marina real; de correos y de todos los otros que tengan un médico de sanidad, remitirán á la autoridad competente la patente y el certificado que se les haya entregado en el puerto de salida, el diario que lleve el médico de las enfermedades y demás circunstancias médicas ocurridas durante la travesía.

El médico sanitario del puerto de llegada á quien se entregaran tales documentos, los examinará con cuidado; pasará á bordo en seguida á enterarse del estado de salud de los pasajeros, de la tripulación, de las condiciones higiénicas del navio, y hará conocer el resultado de sus investigaciones en una relacion, cuyo modelo será hecho por la administración.

En vista de la patente, del certificado, del diario médico y de la relacion del médico sanitario del puerto de llegada, la autoridad competente prescribirá la duracion de la cuarentena, y si hay necesidad las medidas especiales de desinfección.

Para los navios que tengan médico sanitario y que vengán de Egipto, de Siria ó de Turquía con una patente limpia, la cuarentena sera de diez dias completos, contados desde el de partida cuando ni la peste, ni ninguna otra enfermedad sospechosa se haya manifestado á bordo durante la travesía. Será la cuarentena de quince dias, á contar desde el de partida para los mismos navios que lleguen con patente sucia, si no se ha manifestado ni la peste, ni enfermedad sospechosa antes de la partida ó durante la travesía. Para los navios de comercio que no tengan médico sanitario á bordo, habra una cuarentena de observación, que durará diez dias, contados desde el de llegada. Cuando los mismos navios lleguen con patente sucia, pero sin haber sufrido en la mar, ni la peste, ni enfermedad sospechosa, tendrán una cuarentena rigurosa de quince dias, contados desde el de llegada. Todo buque, cualquiera que él sea y sea cual fuere su patente, que haya tenido durante la travesía ó que tenga á su llegada á un puerto francés un enfermo con peste ó con enfermedad sospechosa, sufrirá una cuarentena rigurosa, cuya duracion sera determinada por la autoridad de dicho puerto. Los pasajeros y la tripulación serán trasportados al lazareto, y sufrirán una cuarentena lo menos de quince dias y lo mas de veinte. Las mercancías serán desembarcadas y aisladas. El navio se limpiará, lavará, ventilará y purificará bien, quedando vacío por lo menos un mes.

Los guardias de sanidad podrán permanecer en el navio para ejercer la vigilancia necesaria; pero está prohibido á toda otra persona ir al navio en cuarentena, sea cualquiera el pretexto que aleguen.

Los fardos y vestidos que no hayan sido ventilados en mar y que lleguen al lazareto francés en las cajas empalmadas desde el puerto de salida, serán ventilados y sufrirán las purificaciones que se juzguen convenientes para prevenir todo peligro posible.

Los apestados admitidos en los lazaretos franceses recibirán todos los socorros y cuidados que se dan á los enfermos ordinarios en los hospitales mejor montados y dirigidos.

Los departamentos destinados á ellos estarán dispuestos con las mejores condiciones higiénicas para enfermos y asistentes, y sobre todo para que haya una ventilación facil y pronta, tan necesaria para prevenir los focos de infección pestilencial.

Los médicos de lazaretos recogerán la historia completa de todos los casos de peste ó de enfermedad sospechosa que se trate en ellos. En caso de muerte, consignarán en un proceso verbal los resultados detallados que suministre la abertura del cadáver.

§. 4.º—*Medidas para los casos en que la peste haya invadido en una ciudad francesa*.—Si la peste se manifiesta en una casa, se trasladará inmediatamente al apestado á un lugar, perfectamente ventilado, donde recibirá todos los cuidados que reclama su estado. Los demás habitantes irán á un punto designado por la autoridad, donde estarán sometidos á la vigilancia de un médico. Desocupada la casa, se limpiará, lavará, se ventilará y purificará, permaneciendo vacía por un mes lo menos.

Si la peste se manifiesta en muchas casas se observará para cada una de ellas la conducta que acaba de ser indicada. Además se escribirá, y aun se obligará, al mayor número posible de habitantes, á salir de la ciudad, señalándoles los lugares de refugio y sometiéndolos á las medidas de aislamiento necesarias para impedir la propagación de la enfermedad á los pueblos vecinos.

Si ciudades enteras fuesen el teatro de una epidemia de peste, estas disposiciones se pondrán en ejecución con una rigorosa severidad, teniendo siempre presente que es necesario hacer salir de los focos epidémicos todas las personas no atacadas aun de la enfermedad, y aislar, diseminar los apestados, colocándolos en lugares elevados y bien ventilados, en términos de prevenir la formación de focos de infección pestilencial.

Sociedad farmacéutica de emulación de Montpellier.

Mr. Lutrand ha presentado una memoria en la que propone sustituir la estearina á la cera para los ceratos. La estearina es tan buena y mucho menos costosa que la cera, resultando estearatos que se aplican con las mismas ventajas que los ceratos.

Academia de ciencias.

Uso del yodhidrargirto de cloruro mercurico.—M. Rocher remite un trabajo sobre el uso de este medicamento en las afecciones escrofulosas mas graves, y las enfermedades cutáneas mas inveteradas. El autor refiere numerosos casos de curación con este medicamento que se compone de yodo, cloro y mercurio. La psoriasis, el lichen, el eczema crónico, los herpes, las manchas, tumores blancos con caries, fistulas, oftalmías crónicas, complicadas con queratitis ulcerosa, etc., han sido curadas en poco tiempo, usandolo exteriormente en forma de pomada.

Revista

DE SOCIEDADES NACIONALES.

Sociedad médica general de socorros mútuos.

SECRETARÍA GENERAL.

Junta central de sócios, celebrada en 26 de junio de 1846.

Segun disponen los estatutos, se anunció la junta general de sócios que se ha celebrado á las 12 de este dia en el Instituto médico de emulacion, y despues de leerse los artículos que tratan de estas juntas, y estando de manifiesto la cuenta general aprobada del 2.º semestre de 845, que incluye además la estadística relativa al mismo semestre, se procedió tambien á leer la memoria de la comisión central, y en seguida se declaró el dividendo por el señor presidente.

Luego se dio cuenta de una comunicacion de la junta de apoderados, por la que resulta que debiendo salir en este año de la comisión central los señores D. Ramon Frau, contador general; D. José Figuer y Cubero, tesorero general; Ramon Sanchez y Merino, secretario de actas; D. Pedro Fernandez Treilles, vice-tesorero general; D. Julian Perez y Martinez, vice-secretario de actas, y D. José Machaza, vocal. Fueron reelegidos por la misma junta de apoderados, D. José Figuer y Cubero, tesorero general; D. Ramon Sanchez y Merino, secretario de actas; D. Julian Perez y Martinez, vice-contador general; y elegidos D. Enrique Atayde, vice-secretario de actas; D. Aguedo Pinilla, vocal, y D. Francisco Alonso y Rubio, vocal; confiándose los cargos vacantes de contador general y vice-tesorero general á los Sres. D. Francisco Alvarez Alcalá, y D. Manuel Codorniu, quedando de este modo constituida la central en el orden siguiente:

Presidente, D. Ignacio Ortega.—Vice presidente, D. Nemesio de Lallana.—Contador general, don Francisco Alvarez Alcalá.—Tesorero general, don José Figuer y Cubero.—Srio. de actas, D. Ramon Sanchez y Merino.—Vice-contador general, D. Julian Perez y Martinez.—Vice-tesorero general, don Manuel Codorniu.—Vice-secretario de actas, don Enrique Atayde.—Vocales, D. Sebastian Ortega, D. Aguedo Pinilla.—D. Francisco Alonso y Rubio.

El señor Presidente dió posesion á los nuevos elegidos, y en seguida propuso el socio D. José Lobera un voto de gracias á la comisión central por la minuciosidad y exactitud de los datos que constan en la memoria, y por el celo mostrado por la misma central en favor de la sociedad.

Esta propuesta, segun lo que dispone el art. 161 de los estatutos, fué apoyada por el socio D. Manuel Ruiz Salazar, y la junta la aprobó por unanimidad; con lo que se concluyó la sesion, de que certifico.—Por indisposicion del secretario general, Ramon Sanchez y Merino, Srio. de actas.

Variedades.

En el número anterior nos lamentamos de la desdichada suerte cabida á dos facultativos del cuerpo de sanidad militar. Hoy tomamos de la *Revista de ciencias médicas* de Cadiz un comunicado de otro profesor residente en Manila, el cual es tambien

victima de esa facilidad con que se ultraja la dignidad del profesor. Cuando sobre nosotros no es raro este desafuero, ¿qué ha de suceder en nuestras lejanas regiones de Ultramar?

Hoy hemos empezado a insertar una memoria del Sr. Romero Linares, el cual ha hecho algunas importantes modificaciones en los instrumentos que ha inventado para la extracción de los calculos urinarios y los polipos. Daremos en otro número el dibujo de estos instrumentos con sus modificaciones.

Como verán nuestros lectores por los actos del gobierno, acaba de crearse una nueva clase de profesores del arte de curar con el título de *sangradores*, los cuales ejercerán la *cirugía menor* ó *ministrante*.

Algunos periódicos han dicho que el gobierno ha dado a un catedrático, otros a un regente agregado de la Facultad de medicina de esta corte, la comision de ir a recorrer las escuelas, hospitales y museos extranjeros, con el fin de utilizar sus observaciones en beneficio de España. Desde luego podemos asegurar a nuestros lectores que *el gobierno no ha comisionado a ningún catedrático de dicha Facultad para el indicado ni otro objeto*, y tambien tenemos de buena tinta que tampoco se ha dado tal comision, ni cosa que se lo parezca, no solo a ningún regente agregado de esta ó aquella clase, sino a ninguna otra especie de facultativo.

Tal vez haya dado margen a esta noticia el haber pedido algun profesor agregado licencia para salir al extranjero, fundando su peticion en su deseo de instruirse, y se le concediera esta licencia, la que habria sido luego convertida en una comision por mala inteligencia, sin duda, de los amigos. No quisiéramos equivocarnos, bien que sin antecedente alguno no parece ya que una comision de tanta monta se confiase como se ha dicho, y sobre todo que guardase acerca de ella tanto silencio la *Gaceta* del gobierno.

En el mes de mayo último han quedado asistiendo los individuos militares que dice la adjunta nota en los hospitales que la misma espresa.

	MEDICINA.	CIRUGIA.	TOTAL.
Toledo.	8	20	28
Madrid.	234	393	627
Segovia.	19	17	36
Guadalajara. . .	18	16	34
	279	446	725

Casualidad horrorosa.—Segun dice un periódico, a principios de la última semana ha sucedido un caso de envenenamiento casual. Una pobre, que vive en la calle de Lavapiés, encontró al salir de su casa un cucurrucho con caramelos, que de la vecindad habian arrojado por ser una medicina, segun parece, equivocada en la botica. La muger comió algunos en el acto, y el resto los distribuyó entre sus dos hijas, ambas de corta edad; pero al poco tiempo el veneno empezó a obrar con tal fuerza, a pesar de habérseles suministrado gran cantidad de aceite y otros medicamentos, una de las niñas murió al poco tiempo, y las otras dos enfermas seguian en muy mal estado.

Doble amputacion.—M. Kirbí ha practicado una amputacion de la pierna por debajo de la tuberosidad de la tibia; pero al cuarto dia sobrevino una hemorragia tan abundante en toda la superficie herida, que, no habiendo podido detenerla, se vió obligado a practicar la amputacion del muslo. A pesar de esto la curacion tuvo lugar.

Trozos de esponja en el hocico de tenca.—En una de las últimas sesiones de la sociedad quirúrgica de Irlanda, han referido algunos de sus miembros varios casos de mugeres que se habian introducido en la vagina trozos de esponja, con objeto de no hacerse embarazadas. Estos trozos de esponja han sido seguidos de un flujo purulento bastante abundante, y aun se le ha considerado como causa de leucorrea.

Las disoluciones, cada vez mas concentradas de la piedra divina, son útiles en el tratamiento de la otorrea, segun las observaciones de M. Curtis.

M. Michelacci refiere en los *Anales universales de medicina italiana* una observacion de amaurosis del ojo derecho, causada por una pequeña herida de la ceja correspondiente.

M. Linoli usa en la pústula maligna el amoniaco al interior con buen resultado, despues de cauterizar la pústula con el hierro luciente.

M. Rossi ha practicado la reseccion de casi todo el cuerpo del maxilar interior por un cáncer del mismo. La muerte del enfermo ha sobrevenido a los trece dias.

M. Ferrario aconseja los baños tibios y las fricciones con el aceite caliente, en el escleroma ó endurecimiento del tejido celular de los recién nacidos.

M. Citandini indica la observacion de un sugeto que ha arrojado por el ano una porcion de intestino correspondiente al ileon, de unos 20 centímetros de largo, seguida de curacion.

Mr. Penizalli recomienda la *quinina* para la curacion de la fiebre miliar *perniciosa*, que él ha descrito: esta fiebre va acompañada de coma, delirio, opresion, dolores epigástricos, palpitaciones, etc.

M. Benoiston ha publicado en los *Anales de higiene pública y medicina legal* varias consideraciones sobre la *duracion de las familias nobles en Francia*. La historia demuestra que ninguna dura arriba de 300 años. El autor atribuye esto al derecho de heredar un solo individuo, los tíu os é intereses de toda la familia, a la organizacion pobre que adquieren por la falta de ejercicio, al pequeño número de varones que producen las clases que viven en la opulencia y ociosidad, al estado militar y eclesiástico que han abrazado con preferencia.

El 9 del último junio ha presentado M. Bussy a la Academia de ciencias un caso de envenenamiento por el ácido arsenioso, combatido felizmente con la magnesia.

Curacion singular de una epilepsia.—Una muger atacada de una epilepsia, cuyos accesos se repetian tan á menudo y con tanta fuerza que tenían desperada a la enferma en términos que trató de suicidarse, tomó una gran dosis de cloruro de óxido de sodio con objeto de envenenarse; experimentó, en efecto, todos los síntomas de una verdadera intoxicacion, pero no murió; antes al contrario quedó curada de su mal, el cual no se ha repetido hace siete años.

Segun una estadística presentada a la Academia de ciencias de París por M. Giroux, se observa en la industria una influencia notable sobre la procreacion de uno y otro sexo. En Francia el número de niños escede al de niñas $\frac{1}{20}$. De diez años á esta parte esta proporcion ha variado: entre los labradores ha aumentado al paso que se ha ido favoreciendo su bien estar; y ha disminuido en los

departamentos manufactureros. De modo que se puede establecer que el vigor, que la constitucion fuerte favorece la creacion del sexo masculino, y que la miseria y la debilidad multiplican el número de niñas.

El ministro de instruccion pública de Francia ha pedido al gobierno 135.000 francos para establecer un museo de anatomia normal y patológica en la escuela de medicina de Montpellier.

El 1.º del próximo setiembre se abre en Marsella el 14.º congreso científico de Francia. Las sociedades científicas de Francia estarán representadas en el congreso. Las sesiones durarán diez dias, y los trabajos se repartirán en seis secciones.

Geografía.—El buque inglés, la *Pagoda*, que al mando del comandante Moré habia hecho una expedicion científica al polo Antártico, esta ya de vuelta en el Cabo de Buena Esperanza. Se ha aproximado mas al polo que ninguno de los viajeros anteriores. La enorme cantidad de hielo compacto y de témpanos, que parecian montañas, le ha impedido seguir mas adelante. *La existencia de un continente antártico, ó sea la tierra victoria, ha sido confirmada en todos los puntos.*

Lluvia con cielo despejado.

Los periódicos de la India dicen que en las inundaciones de Calcuta, el dia 2 de setiembre, entre ocho y nueve de la mañana, cayó una lluvia muy fria con gotitas sumamente ténués, pero muy abundantes, estando el tiempo sereno y sin nubes en la atmósfera. Desgraciadamente no habia pluviometro en aquel sitio para calcular la cantidad de agua que cayó. Este fenómeno dicen que es muy frecuente en la isla Mauricio. Es una especie de maná.

Bibliografía.

TRATADO ELEMENTAL

DE

FÍSICA GENERAL Y MÉDICA.

Por D. Antonio Rivero y Serrano,

doctor en medicina y cirugía.

Dos tomos en 8.º con sus correspondientes láminas, perfectamente litografiadas, componen esta obra, que ha merecido ser adoptada de texto para la enseñanza en las Facultades de medicina y cirugía de Madrid, Santiago, Barcelona y Valencia.

Se halla de venta á 50 rs. ejemplar, franco de porte, en las librerías de Mariana Valencia, de Piferer Barcelona, de Rey y Romero Santiago y en todos los puntos donde haya correspondientes de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía. En Madrid á 46 rs. en la redaccion de dicha Biblioteca, calle de los Caños, núm. 4, á donde pueden hacer los pedidos, por medio de una persona de su confianza, los señores de las provincias que gusten obtener esta rebaja.

MADRID-1846-IMPRENTA DE SUAREZ.

calle de Relatores, n. 17.

PRECIOS DE SUSCRICION. No se admiten suscripciones por menos de un año, pero el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantan el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelanten el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.—El año de suscripcion empezará en octubre y terminará en setiembre del año inmediato; pero se admitirán suscripciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, además del mes corriente, el valor correspondiente á los meses transcurridos de aquel año, como si la suscripcion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripcion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la *Direccion del periódico*, calle de Atocha, núm. 96, cuarto principal de la izquierda.—En la *Redaccion*, calle de Santa Isabel núm. 13, cuarto principal derecha.—*Porteria de la Facultad de Medicina* (antes Colegio de San Carlos).—*Monier*, Carrera de San Gerónimo.—*Porteria de la Facultad de Farmacia*.—*Establecimiento farmacéutico de García*, calle de Atocha, n. 25.—**PROVINCIAS.**—Barcelona, *Sauri*, calle ancha.—Cádiz, librería de Bosch, calle de la Verónica.—Valencia, *Andreu*, farmacéutico.—Santiago, *Porteria de la Universidad*.—En las librerías principales y administraciones de Correos.—En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripcion de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten cartas ni franqueadas.